## PODER ESPECIAL

El suscrito, Plutarco Cohen, en calidad de Director-Presidente de **CLINE HOLDING BUSINESS LIMITED** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en las Islas Vírgenes Británicas, nombra y designa al señor **Xavier Mendez Balseca**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090748618-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

3.- Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; y representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier Junta de Socios o Accionistas o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador, de conformidad con el marco jurídico vigente en la República del Ecuador. Para tales efectos el mandatario podrá ejercer los derechos de socios y/o accionistas contenidos en la Ley de Compañías del Ecuador y demás marco legal pertinente.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

Este Poder tendrá una validez de dos (2) años desde la presente fecha.

Fechado el 4 de febrero de 2014.

Plutarco Cohen
Director-Presidente

18 FEB 2014

Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baraona Martínez

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 13 FEB 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 213

9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autenticación no representa responsabilidad en cuanto al contenido del documento